



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES,**

Yo de cuando devocian lo mejor man epecare, yorritung & hancu hax scir. 3 año mil y 3 parca el apodante de la pte gante, librando lo alq fondo a Propio de los pnbly de la Provincia donde haya causas, con tal de que des rante que, quando todo lo pnbly interin <sup>has pte</sup> del rante a Valencia, y suvia habian a satisfazer, pudo alba como se viene en año Com. El Capitan qral, eambo ying en el Capital pte gano de la novima Interuacion con la obligacion a laudat et alia por medio a la tna. y comisario nombrado la Coruponde. Cuenta y rason. En Parada a cargo, data, y recado, y justifican. se por gante, para dar a hinc pte, quando y como Coruponde, y que para lo propio pte. Leada presente año 3. d. 1. de junio de suvia En el cda oficio, despache orden del suvan a fuente Alamo, para que inmediatamente remita a la villa y pongo a super de el maior dno de Propio de la de 3 mil y 3 que con carga de rante de su libranza por orden de la novima Interuacion de como a octubre del año pasado 1791 setecientos noventa y tres de que en sus rante podera, de fante o tonada En la. En fecha nueve de octubre del propio año en que se libraron sus Censales en su rante. para de no hancu hancu cito avily, se les imponible a la villa por se e

